



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Planificación Regional  
Interno N° 022- 3247 -2011  
Carátula N° 8511 de fecha 23.11.2011

**5859**

ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Su presentación de fecha Noviembre 2011.

MAT.: PAINÉ: Art. 55° LGUC.

Informa desfavorable sobre industria de embarcaciones náuticas y piscinería.

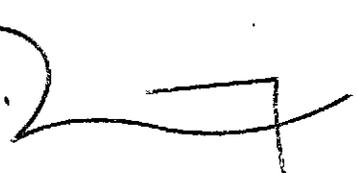
SANTIAGO, 20 DIC 2011

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. LUIS RAÚL GONZÁLEZ - REPRESENTANTE PROPIETARIO

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el Antecedente, mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la construcción de una Industria de embarcaciones náuticas y piscinas de plástico en parte del predio rural denominado Huerto N° 78-B, Parcelación de la Colonia Kennedy", Rol SII N° 136-695, comuna de Paine.
- 2.- Analizados los antecedentes recibidos informo a usted lo siguiente:
  - El proyecto presentado se emplaza en un Área de Interés Silvoagropecuario Mixto N° 13 normado en el Art. 8.3.2.2. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS).
  - En él se señala, que el tipo de actividades industriales productivas permitidas a emplazarse en esta área son:
    - Agroindustrias silvoagropecuarias.
    - Agroindustrias que procesen productos frescos calificadas como inofensivas.
- 3.- En consecuencia, la actividad en el sector rural en referencia (industria, equipamiento comercial y de servicio) no es compatible con lo planificado por el instrumento de planificación territorial PRMS y por lo tanto, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente la localización del proyecto presentado en el predio antes individualizado.

Saluda atentamente a usted,

  
MARISOL ROJAS SCHWEMMER  
ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
FBP/ PAA/ MKCC/ gjs.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: / Sr. Luis Raúl González  
Dirección: Sergio Valdovinos N° 1575-Quinta Normal  
Teléfono: (09) 9 599 70 20 - (02) 773 84 55

Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia Art. 7/g.  
Archivo.